Lote 1 Lote 2 y Lote 3

Orden	Criterio por JUICIO DE VALOR	Peso
1°	**Plan de proyecto** Se valorará el plan mas completo y que demuestre el maximo de conocimiento de estre tipo de servicio.Se valorará la propuesta de las distintas fases de la prestación del servicio en sintonía con la descripción realizada en el pliego técnico: * Planteamiento General de los trabajos a desarrollar y la organización de los mismos * Descripción de las distintas tareas y fases a realizar, así como su duración y planificación temporal * La identificación de los perfiles que van a tomar parte en cada una de ellas, sus funciones y responsabilidades * La organiación del servicio ofertado y de los procedimientos de los trabajos propuestos * La adecuación, calidad y detalle de la descripción de los productos y entregables generados en cada fase * Flexibilidad del servicio en horario y organización	10%
2°	**Valoración de OT** Dichas OTs son vinculantes al servicio, se valorará los planteamientos más maduros técnicamente y que demuestren el conocimiento del proveedor sobre cada aplicación. Se valorará tanto la solución técnicoa planteada como el detalle de su descripción, la adecuación de las tareas, perfiles, responsabilidades, plazos, esfuerzos, riesgos... • **Lote 1 cada OT un 15%** o OT 1 Evolución de código Java que pasa de hacer uso de la API de Trew@ versión 1.6.1 a la versión 2.5.0 - Utilizando como referencia un tramitador basado en PCT con documentos almacenados en trew@ o OT 2 Evolución de código Java que pasa de hacer uso de la API de Alfresco versión One Enterprise 4.2 a la versión One Enterprise 5.1 (o superior). - Utilizando como referencia un tramitador basado en PCT con documentos almacenados en trew@ • **Lote 2 cada OT un 15%** o OT 1 Evolución de código Java que pasa de hacer uso de la API de Trew@ versión 1.6.1 a la versión 2.5.0. - Utilizando como referencia un tramitador basado en PCT con documentos no almacenados trew@ y asegurando la Alta seguridad o OT 2 Evolución de código Java que pasa de hacer uso de la API de Alfresco versión One Enterprise 4.2 a la versión One Enterprise 5.1 (o superior). - Utilizando como referencia un tramitador basado en PCT con documentos no almacenados trew@ y asegurando la Alta seguridad • **Lote 3 (Mantenimiento AE),** o (7%) OT 1 Evolución de código Java que pasa de hacer uso de la API de Trew@ versión 1.6.1 a la versión 2.5.0. (Utilizando como referencia una oficina virtual basado en VeA) o (7%) OT 2 Evolución de código Java que pasa de hacer uso de la API de Alfresco versión One Enterprise 4.2 a la versión One Enterprise 5.1 (o superior). (Utilizando como referencia una oficina virtual basado en VeA) o (8%) OT 3 Evolución de código Java que pasa de hacer uso de la API de Port@firmas versión 1.1 a la versión 3.0.5 o (8%) OT 4 Evolución de código Java que pasa de hacer uso de la API de @firma versiones 5.5 y 6.0 a Cl@ve	30%
3°	**Herramienta de valoración** Se valorará la mejor adecuación a los SSII solicitados y que demuestre experiencia y conocimiento en herramientas de valoración sobre estos trabajos, se valorará muy positivamente la claridad y ajuste a la realidad de la herramienta presentada, tanto a nivel de resultados como a nivel de alimientación y usabilidad de la misma, la facilidad de implantación en Sandetel y claridad en el proceso de instalación, parametrizcación.	5%
4°	**Otros aspectos del servicio:** **- Formación** al equipo de trabajo e interlocutores en Sandetel. Se asignará la máxima puntuación a las ofertas en las que se proponga un plan de formación adecuado y completo, y se valorará correlativamente al resto de las ofertas. **- Herramientas** a disposición del servicio (instalada en infraestructuras de Sandetel). Se asignará la máxima puntuación a ofertas que propongan herramientas de apoyo al servicio, como por ejemplo herramientas de prototipado, y cero puntos al resto. **- Apoyo Construcción** capacidad del proveedor de realizar operaciones de construcción SW para apoyar y mejorar el servicio. (no se asignará ninguna puntuación a los aspectos que se consideren mejoras con algún coste para Sandetel)	5%

Se debe tener en los criterios 1, 2, 3 y 4 al menos unas suma total de 35 puntos para ser adjudicatario

Orden	Criterio por Formulas	Peso
5ª	**Mejora de la Solvencia técnica** Relación nominal de los recursos humanos ofertados en el equipo. Se incluirá obligatoriamente por cada uno de ellos el CV completo, según formato del Anexo III (ver apartado2.5 donde se solicita la solvencia técnica por lote). La puntuación vendrá determinada por el número de meses adicionales de modo que se evaluarán las ofertas para cada uno de los perfiles, obteniendo la máxima puntuación la oferta mayor número de meses adicionales y la mínima puntuación (0 puntos) aquella oferta que iguale la Solvencia técnica solicitada. La puntuación del resto de ofertas en dicho concepto se establecerá en base a un ajuste líneas. El valor de cada perfil tendrá la siguiente ponderación: 5% JEFE DE PROYECTO 5% ANALISTA DE SISTEMA 30 % ANALISTA FUNCIONAL 30% ANALISTA PROGRAMADOR 25% PROGRAMADOR 5% TESTER **NOTA IMPORTANTE:** LA SOLVENCIA TÉCNICA POR PERFIL SE PUEDE COMPLEMENTAR POR DISTINTOS TECNICOS, EJEMPLO EN LOTE 3 SE PUEDE CUBRIR POR varios AF Si en los CV no queda claro en el campo "Conocimiento aplicable al proyecto" se considerará dichos meses = 0 LOS CV A PRESENTAR SON: o Lote 1 al menos 1 JP, 2 AF,1 AS, 4 AP y 7 PR y máximo 1 JP, 4 AF, 1 AS, 5 AP y 10 PR o Lote 2 al menos: 1 JP, 2 AF,1 AS, 4 AP y 7 PR y máximo 1 JP, 4 AF, 1 AS, 5 AP y 10 PR	10%
6°	**Acuerdo de Nivel de servicio (según anexo II)** Penalizaciones propuestas para cada uno de los acuerdos de nivel de servicio relacionados en el apartado 6. Se valorarán las mejoras de los tiempos de resolución mínimos establecidos en el pliego. La puntuación vendrá determinada por el decremento en el tiempo de respuesta y resolución en cada tipo de incidencia. De modo que se evaluarán las ofertas para cada uno de estos conceptos, obteniendo la máxima puntuación la oferta con el tiempo de resolución más bajo y la mínima puntuación (0 puntos) aquella oferta con el tiempo de resolución más alto. La puntuación del resto de ofertas en dicho concepto se establecerá en base a un ajuste lineal. Se ponderarán los distintos conceptos con el mismo valor. Para aquellas proposiciones alejadas mas del 20% de la media de todas las ofertas la valoración en dicho punto será 0 por considerarse inasumibles.	5%
7°	**Oferta económica** Las proposiciones económicas serán puntuadas en un rango que va desde la puntuación mínima, 0 puntos, a la puntuación máxima, 30 puntos, que corresponderá a la mejor oferta posible [MO] (importe ofertado menor) y puntuando el resto de forma inversamente proporcional mediante la siguiente fórmula: $$Pi = Pmáx * (1 - \frac{Oi - MO}{MO})$$ Los criterios se puntuarán de 1 a 100 y a dicha puntuación se le aplicará la ponderación del criterio para obtener la puntuación total. La valoración de las tarifas tendrán distintos pesos según perfil.	30%
8°	**Acuerdo de nivel de servicio de composición del equipo (Anexo V)** Penalizaciones propuestas para cada uno de los acuerdos de nivel de servicio según Anexo V Se valorarán las mejoras de los tiempos de resolución mínimos establecidos en el pliego. La puntuación vendrá determinada por el decremento en el tiempo de respuesta y resolución en cada tipo de incidencia. De modo que se evaluarán las ofertas para cada uno de estos conceptos, obteniendo la máxima puntuación la oferta con el tiempo de resolución más bajo y la mínima puntuación (0 puntos) aquella oferta con el tiempo de resolución más alto. La puntuación del resto de ofertas en dicho concepto se establecerá en base a un ajuste lineal. Se ponderarán los distintos conceptos con el mismo valor. Para aquellas proposiciones alejadas más del 20% de la media de todas las ofertas la valoración	5%